



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

CIRCULAR No. 018
22 JUN 2022

PARA: SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS.

DE: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA.

ASUNTO: DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y ACTUALIZACIÓN DE LA DECLARACIÓN GENERAL DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

El Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública —SIDEAP—, es un instrumento de gestión de información oficial del Distrito Capital en materia de empleo público y se encuentra disponible para atender la obligación legal de cada entidad y organismo Distrital en cuanto al reporte de la información relacionada con la Hoja de Vida, Declaración de Bienes y Rentas y la Declaración de Conflictos de Interés de los Servidores Públicos Distritales y de los Contratistas que prestan sus servicios en la Administración Distrital y en los Órganos de Control.

Por lo anterior y en cumplimiento al Decreto Nacional 1083 de 2015, la Ley 190 de 1995, Ley 1437 de 2011, la Ley 1952 de 2019, Ley 2094 de 2021 y la Ley 2016 de 2020, todos los servidores públicos, contratistas de las entidades y organismos del Distrito Capital, deben realizar la actualización de la Declaración de Bienes y Rentas y actualización de la Declaración General de Conflictos de Interés entre el 1 de junio y el 31 de julio del 2022 en los formatos dispuestos en el Sistema de Información Distrital de Empleo y la Administración Pública (SIDEAP).

Para los servidores públicos, una vez se haya realizado la actualización, deberá imprimir y radicar en memorando interno a la Subdirección de Gestión Corporativa – Talento Humano el respectivo soporte firmado, es de advertir que, tratándose de una obligación legal, el incumplimiento u omisión de esta, puede dar lugar a la imposición de sanciones disciplinarias.

Así mismo, se informa a los supervisores de los contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión que deberán garantizar que sus supervisados realicen la correspondiente actualización.

Para el cumplimiento de la presente circular, la Subdirección de Gestión Corporativa estará remitiendo periódicamente el listado de los servidores públicos y contratistas que estén pendiente de realizar las actualizaciones.

Cordialmente,


GOTARDO ANTONIO YÁÑEZ ÁLVAREZ
Subdirector Gestión Corporativa

Elaboró: Ingrid Yohana Rodríguez Gaona, Profesional Especializada SGC

Yenifer Ricaurte – Profesional Universitaria SGC

Revisó: Carlos Gutiérrez. Contratista SGC

Cra. 10 No. 26-51 piso 8

Edificio Residencias Tequendama Torre Sur

Teléfonos: 305 398 58 53 – 305 366 84 24

www.animalesbog.gov.co

proteccionanimal@animalesbog.gov.co

Bogotá D.C.

Código: PA03-PR10-MD02-V5.0



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL